



I. Municipalidad de Loncoche
 Dirección Desarrollo Comunitario/

APRUEBA PROGRAMA MEJORAMIENTO PARCELA MUNICIPAL "SAN JUAN" 2010.

Loncoche, 31 DICIEMBRE 2009
 La alcaldía Decreto hoy lo que sigue
DECRETO EXENTO N° 1.118.-
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Programa de Mejoramiento Parcela Municipal "San Juan" 2010 suscrito por la Unidad de Desarrollo Económico Local.
- 2.- La sesión extraordinaria N° 038 celebrado con fecha 14 de Diciembre de 2009, del Concejo Municipal, que acordó aprobar las estimaciones de ingresos y egresos del presupuesto Municipal para el ejercicio Presupuesto año 2010.
- 3.- En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, "**ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**", cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. Num1/2006

DECRETO

APRUEBASE, el Programa de Mejoramiento Parcela Municipal "San Juan", 2010 elaborado por la Unidad de Desarrollo Económico Local.

Impútese el gasto que demanda el presente a la cuenta del presupuesto Municipal año 2010.

El citado Programa pasará a formar parte integrante del presente Decreto Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

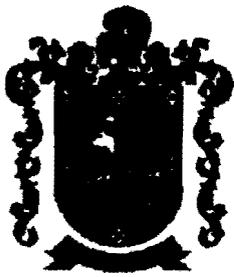

 SECRETARIO MUNICIPAL
HERMILDA PEREZ MEDINA
 SECRETARIA MUNICIPAL


RICARDO PEÑA RIQUELME
 ALCALDE

SRPR/HPM/DMC/jqa

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. Y Finanzas;
- Secretaría Municipal;
- Unidad Control;
- Unidad de Desarrollo Económico Local;
- Unidad de Transparencia ✓
- Dideco
- Archivo Parcela Municipal



**MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Unidad de Desarrollo Económico Local**

UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO PROGRAMA MEJORAMIENTO PARCELA MUNICIPAL 2010 SAN JUAN

La Parcela San Juan de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Loncoche, posee características edafoclimáticas excepcionales para la producción agropecuaria, como así también condiciones para transformarse en un importante centro para el desarrollo como área verde.

En este sentido la Parcela Municipal cuenta con 14 hectáreas a 2 kilómetros del centro de la ciudad camino al sector Lumaco.

En este sentido el Programa de la Parcela Municipal San Juan tiene los siguientes objetivos generales:

Objetivos Generales:

- Propiciar los espacios, en los cuales se puedan desarrollar actividades silvoagropecuarias, como así también, de esparcimiento, donde se puedan desarrollar actividades recreativas, culturales, deportivas y de capacitación.

Del objetivo general anteriormente señalado se desprenden los siguientes objetivos específicos:

Objetivos Específicos:

- Implementar una Parcela demostrativa relacionada a actividades silvoagropecuaria.
- Apoyar y fomentar la producción y mejoramiento del ganado ovino en la comuna a través de un Banco Ganadero Ovino Municipal.
- Desarrollar un Banco Ganadero de Camélidos orientado a potenciar el agroturismo comunal.
- Implementar un área de esparcimiento y recreación que permita a los distintos grupos familiares de la comuna tener acceso a un área verde recreacional.

- Fomentar y desarrollar las actividades educativas a través de la creación de una granja interactiva.
- Propiciar los espacios para el desarrollo de un Centro de Eventos que permita cobijar exposiciones y distintas actividades culturales, recreativas y deportivas.
- Potenciar el desarrollo de producción orgánica en la Parcela Municipal San Juan.
- Realizar un mejoramiento del forraje de animales estableciendo y regenerando pradera y la conservación del forraje.
- Realizar un mejoramiento de los cercos perimetrales y divisorios de los potreros, para una mejor utilización del forraje y evitar consaguinidad de los animales.

METAS DEL PROGRAMA 2010

- Creación de Parcelas demostrativas relacionadas a las áreas agropecuarias.
- Potenciar el desarrollo del Banco Ganadero Ovino y de Camélidos.
- Implementar un área de esparcimiento y recreación que permita a los distintos grupos familiares de la comuna tener acceso a un área verde recreacional.
- Creación de una granja interactiva que permita el contacto de los niños con la naturaleza.
- Realizar el establecimiento de 1.5 hectáreas de pradera, la regeneración de 1.0 hectárea y conservación de forraje (heno).
- Realizar el arreglo de los cercos perimetrales y divisorios de potreros de la Parcela Municipal.
- Fortalecer la producción orgánica en la Parcela demostrativa existente en la Parcela Municipal.

GASTOS DEL PROGRAMA

Para desarrollar el Programa de la Parcela Municipal San Juan se contempla una asignación presupuestaria de **\$3.510.000.-**, la que se desglosa de la siguiente forma:

ITEMS	TOTAL
Honorarios Obrero Parcela	2.160.000
Contratación de Maquinaria	200.000
Insumos Agrícolas	300.000
Alimentación Suplementaria	150.000
Herramientas y equipos	200.000
Materiales de Riego	200.000
Materiales de ferretería	300.000
TOTAL	3.510.000

Impútese el siguiente gasto a cuenta del presupuesto Municipal año 2010



DELFIN MUÑOZ COLPIHUEQUE
Encargado Unidad Desarrollo Económico Local

Departamento o Unidad

Unidad de Desarrollo Local

Nombre del Programa o Proyecto

Programa Mejoramiento Parcela Municipal San Juan

Monto asignado al Programa o Proyecto \$ 3.510.000

Período (mes) (4)	Requerimiento (5)	Actividad Según Programa (6)	Monto	Asignación Clasificación Presupuestaria por requerimiento o gasto					Montos acumulados (8)	Saldo Programa (9)
				Honorarios Personales 2104004	Alimentos 2201001	Arriendos 2209005	Fertilizantes fungicidas y otros 2204006	Materiales para mantenimiento y reparaciones 2204010		
				(7)						
Anual	Honorarios	Honorario Obrero	2.160.000	2.160.000					2.160.000	1.350.000
Global	Arriendo	Arriendo Maquinaria	200.000			200.000			2.360.000	1.150.000
Global	Insumos Agrícolas	Mejoramiento de Praderas	300.000				300.000		2.660.000	850.000
Global	Alimentación suplementaria	Alimentación Animales	150.000		150.000				2.810.000	700.000
Global	Herramientos y Equipos	Herramientas Parcela	200.000					200.000	3.010.000	500.000
Global	Materiales Riego	Mejoramiento Riego Parcela	200.000					200.000	3.210.000	300.000
Global	Materiales de Ferreteria	Reparaciones Parcela	300.000					300.000	3.510.000	0
TOTALES POR GASTO O REQUERIMIENTO				2.160.000	150.000	200.000	300.000	700.000		